

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
FORMATO DE COTIZACIÓN
 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS
 SOLICITADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Partida	Unidad	Cant.	Descripción de las Unidades	Plazo de arrendamiento	Pago inicial por Unidad	Pago Mensual por Unidad	Pago total por Unidad	Pago Inicial por todas la Unidades	Pago mensual por todas las unidades	Pago total por todas la Unidades
1	Unidad	1	CAMIONETA TIPO PICK UP DE CARGA, TRANSMISIÓN MANUAL, ÚLTIMO MODELO	48 meses						
2	Unidad	16	VEHÍCULO SEDAN, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO	48 meses						
3	Unidad	6	CAMIONETA PASAJEROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, ÚLTIMO MODELO	48 meses						
									Subtotal	
									IVA	
									TOTAL	

*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones. I.V.A. 16%

 Nombre y Firma del Representante Legal
 Monterrey, N.L. a ____ de _____ del 2022

FICHA TÉCNICA DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS

1. OBJETIVO DEL CONTRATO.

Servicio de Arrendamiento Puro para el Gobierno del Estado de Nuevo León.

2. ALCANCES DEL SERVICIO:

El concursante ganador deberá entregar el tipo de vehículo conforme a lo previsto en el presente anexo técnico, en las cantidades solicitadas.

El concursante ganador proporcionará a la entrega de los vehículos, en formato electrónico (PDF y Excel), al Gobierno, los siguientes datos:

- a) Número de Expediente.
- b) Marca del Vehículo.
- c) Submarca del Vehículo.
- d) Tipo.
- e) Modelo.
- f) No. de serie.
- g) No. de motor, en su caso.
- h) No. de matrícula o permiso para circular.
- i) Color.
- j) Número de cilindros.
- k) Transmisión.
- l) Alta vehicular
- m) Guía para la atención de siniestros.
- n) Póliza de Seguro (cobertura amplia)
- o) Equipamiento.
- p) Fotografías (Frontal, laterales izquierdas y derecha, trasera, motor y odómetro).
- q) Manual de mantenimiento por tipo de vehículo.
- r) Kilometraje.

Al inicio de la prestación del servicio y en las solicitudes adicionales de unidades nuevas, se deberán entregar los vehículos con un recorrido máximo de 150 km.

El concursante ganador deberá efectuar el pago de impuestos y derechos vehiculares federales, locales, placas de circulación de la Entidad Federativa que permita la libre circulación las 24 horas del día en la Entidad donde se asigne el vehículo, durante la vigencia del contrato específico, para ello deberá hacer llegar a la Unidad Requirente el comprobante que acredite que se haya realizado el pago correspondiente.

El concursante ganador deberá entregar un expediente por unidad, con la documentación necesaria tanto legal, fiscal, vial (tarjeta de circulación, engomado) y de seguros (póliza vigente), para su libre circulación en territorio nacional, tomando en cuenta los lugares de entrega de los vehículos para efectos del pago de impuestos, derechos, placas y en su caso, permisos de circulación, los cuales deberán tener una vigencia total de hasta por 60 (sesenta) días, equivalente a 2 (dos) permisos de 30 (treinta) días cada uno. El expediente deberá de entregarse de forma física y digital en la dirección y correo electrónico que para tal efecto designe la Unidad Requirente.

El concursante ganador deberá entregar la llave original y su duplicado al momento de la entrega del vehículo.

El concursante ganador deberá entregar en cada unidad como mínimo, cuando el fabricante no lo incluya, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de birlos, tapetes de tela y plástico, así como reflejantes de emergencia. (La herramienta deberá corresponder a las particularidades propias de cada vehículo y de acuerdo con las especificaciones del fabricante).

El servicio deberá considerar kilometraje ilimitado.

La entrega de vehículos nuevos será en modelos no anteriores a 2022.

Los colores en que deberán entregarse los vehículos podrán ser colores diferentes, previa autorización de la Unidad Requirente. Será permitido realizar el rotulado conforme a las necesidades de la Unidad Requirente.

A la conclusión del arrendamiento (vigencia del contrato) puro de los vehículos, éstos serán devueltos al arrendador.

El servicio será adjudicado a un solo concursante para todas sus partidas.

3. SISTEMAS QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EL CONCURSANTE.

a. SISTEMA/SERVICIO DE ATENCIÓN TELÉFONICA AL CLIENTE.

El concursante ganador deberá proporcionar a la convocante un centro de atención telefónica "Call Center", que funcionará las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, mediante un número telefónico, chat y videoconferencia para recibir de los usuarios de los vehículos las solicitudes de los servicios de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto y en sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por el concursante ganador (dichos servicios tendrán cobertura nacional y sin costo adicional para la convocante).

Cualquier intervención de terceros acreditados por el concursante ganador, para los efectos del servicio, serán única y exclusivamente responsabilidad de este último, por lo que ningún operario y/o usuario de la convocante tendrá la obligación de interactuar con aquellos para efectos de contar con la puntualidad de los servicios contratados.

El concursante ganador registrará los reportes de incidencias, recibidas en el "Call Center" y su solución, en el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet, para lo cual deberá asignar un número de folio para su seguimiento, señalando fecha y hora tanto del reporte de la incidencia como de la solución, identificación de la unidad reportada, área que reporta y detalles de la incidencia.

Lo anterior para determinar los días que las unidades se encontraron fuera de servicio, las cuales serán descontados del servicio de arrendamiento mensual.

Este servicio deberá estar disponible y en operación al inicio del servicio y durante la vigencia del contrato. El reporte de incidencias recibidas deberá ser entregado a la Unidad Requirente durante los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la conclusión de cada mes, de manera impresa y electrónica (Word o Excel), en las direcciones físicas y de correo electrónico proporcionadas por la Unidad Requirente.

b. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA VÍA INTERNET, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO ESPECÍFICO.

El concursante ganador proporcionará un Sistema Integral de monitoreo y seguimiento con acceso vía web, para la administración del arrendamiento previo a la entrega de los vehículos a la Unidad Requirente en los equipos que lo indique, mismos que podrán solicitarse de nueva cuenta conforme a las necesidades del área. Dicho sistema deberá estar disponible para la Unidad Requirente las 24 (veinticuatro) horas del día, durante la vigencia del contrato, el cual deberá entrar en operación a más tardar en la fecha de entrega de la primera unidad.

El sistema administrará todas las actividades operativas relacionadas con la gestión de las unidades, control de documentos que integren el expediente de cada unidad y control de vigencias de cada documento.

El sistema generará reportes estadísticos de operación conforme a la información registrada. En caso de ser necesario la convocante podrá solicitar capacitación en el uso del sistema para todos los usuarios, en las instalaciones que ésta determine.

El ingreso al sistema será a través de una clave de acceso que se proporcionará a la convocante. En caso de falla, se informará al área usuaria en un término que no exceda de 6 horas a partir de la falla, el tiempo para reactivación del sistema, el cual no podrá ser mayor a 1 (un) día hábil.

El concursante ganador será el responsable de las licencias de software que se utilicen para el funcionamiento del sistema, así como de cualquier violación a las disposiciones legales que pueda provocar por concepto de patentes, marcas y/o registro de derechos de autor.

Para realizar los ajustes de funcionalidad que llegue a requerir el sistema, el concursante ganador deberá acordar con la convocante los tiempos para poder concluir los ajustes.

El concursante deberá garantizar la atención inmediata y en todo momento, de la convocante, con al menos el siguiente personal:

- Un ejecutivo de cuenta. Que deberá de contar con al menos 1 año de experiencia para lo cual deberá adjuntar Curriculum Vitae dentro del sobre de su propuesta técnica que lo acredite.

En caso de requerir mayor cantidad de personal para garantizar la atención requerida, deberá de proporcionarla sin costo adicional, previa solicitud de la Unidad Requirente.

Cada participante deberá acreditar que cuenta con un Sistema Integral vía Web para la administración, monitoreo, registro y seguimiento del servicio contratado con acceso a dicho sistema. El cual contendrá al menos lo siguiente:

- Indicar la liga web.
- Niveles de seguridad de acceso.
- Registro de la información de todos los movimientos relacionados con cada vehículo.
- Las fechas estimadas en que deberá entregarse la unidad al proveedor, para que se realicen los “Servicios”, así como las fechas estimadas para regresar el vehículo a la convocante.
- Reporte de siniestros.

- Las incidencias recibidas en la línea telefónica de servicio y su solución, señalándose como mínimo, la fecha y hora de ambas, la identificación de la unidad, el área que reportó la incidencia y los detalles de esta.
- El kilometraje de recorrido.
- La situación sobre el pago de las contribuciones y accesorios aplicables.
- La situación de las infracciones al Reglamento de Tránsito.

NOTA: Este sistema deberá estar disponible y en operación en caso de ser sujeto a una supervisión por parte de la convocante durante la presente licitación.

Cada concursante deberá acreditar como parte de su propuesta técnica en la presente licitación, que cuenta con un desarrollo tecnológico para realizar consultas ágiles a través de un dispositivo móvil Smartphone o una Tablet desde el vehículo en cuestión, con el cual el usuario pueda hacer solicitud de mantenimientos preventivos y correctivos, revisar el estatus de siniestros, hacer cualquier gestión de documentos, consultar su póliza de seguro así como el expediente vehicular, tarjeta de circulación y cualquier duda sobre el servicio contratado.

c. SISTEMA DE RASTREO Y LOCALIZACIÓN CON MONITOREO EN LÍNEA.

Cada concursante deberá acreditar como parte de su propuesta técnica en la presente licitación, que cuenta con una plataforma de seguridad integrada con dispositivos de geolocalización que permitan visualizar el parque vehicular en cualquier momento y gestionar eventos de emergencia como robos o accidentes, también deberá comprobar en la propuesta que cumple con lo siguiente:

Funcionalidad del sistema de geo-localización será de forma remota y que permita monitorear la información de la unidad, y en específico que permita establecer lo siguiente:

- Historial de recorridos
- Ubicación en sitios de interés (geocercas)
- Perímetros virtuales en un mapa.
- Rutas de control.
- Puntos y tiempos de traslados.
- Kilometraje recorrido de la unidad.
- Reporte de última posición geolocalizada.
- Reporte histórico de posiciones geolocalizadas.
- Alertas vía e-mail o alertas sonoras en plataforma web.
- Alertas por medio de botón de pánico en caso de algún evento de seguridad.
- Lectura OBD II.

- Frecuencia de reporte cada minuto.

NOTA: Este sistema deberá estar disponible y en operación en caso de ser sujeto a una supervisión por parte de la convocante durante la presente licitación.

4. PLAZO DEL ARRENDAMIENTO

El plazo del arrendamiento será de 48 meses, a partir de la entrega total de los vehículos.

5. LUGAR DE ENTREGA

Los vehículos deberán ser entregados a las direcciones que indique el Gobierno del Estado de Nuevo León al concursante que resulte adjudicado.

6. TIEMPO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los vehículos será dentro de los 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

Por tratarse de un contrato de arrendamiento puro, una vez concluido el arrendamiento, los vehículos serán devueltos al arrendador en las condiciones en las que se encuentren considerando el uso de operación para el cual fue adjudicado.

7. SEGUROS

Los vehículos que otorgue en arrendamiento deberán contar con seguro de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial, con garantía de cumplimiento de un tiempo de respuesta máxima de 4 (cuatro) horas, durante la vigencia del contrato que, como mínimo cubra lo siguiente:

Coberturas Amparadas	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales	Valor comercial	3%
Robo Total	Valor comercial	10%
Responsabilidad Civil	\$3,000,000.00	N/A
Responsabilidad Civil En Exceso Por Muerte	\$3,000,000.00	N/A
Gastos Médicos Ocupantes	*\$60,000 por persona	N/A

Coberturas Amparadas	Suma Asegurada	Deducible
Accidentes Automovilísticos al Conductor	Se cubren hasta \$100,000.00	N/A
Asistencia Jurídica	AMPARADA	N/A
Responsabilidad Civil en el Extranjero EE.UU.	AMPARADA	N/A
Asistencia Vial	AMPARADA	N/A

- Traslados de grúa a los talleres autorizados o ciudades más cercanas sin límite de kilometraje y sin cargo adicional para la convocante.
- Auxilio vial Sin Límite en los siguientes casos:
 - Siniestros.
 - Descomposturas.
 - Falta de combustible.
 - Neumático averiado.
 - Apertura de vehículo, por olvido de llaves dentro de la unidad.
- Cobertura complementaria al vehículo por inundación, vandalismo, temblor, explosión, granizo, cualquier otra causa, incluido sin deducible.

*Montos mínimos requeridos, expresados en Moneda Nacional.

Los deducibles de los seguros y los costos de reparación, correrán a cargo de la convocante. Previo dictamen del ajustador de la compañía aseguradora y/o de la autoridad correspondiente.

El costo del seguro de los vehículos a arrendar será pagado por la convocante al concursante que resulte ganador mediante pagos mensuales los cuales ya deberán estar incluidos en la renta.

En caso del robo total de algún vehículo, el concursante ganador se obliga a suministrar las unidades con características y especificaciones iguales o superiores del que se sustituye, sin costo adicional para la convocante, en un plazo que no exceda de 30 días hábiles, a partir de la presentación del acta de hechos correspondiente ante la autoridad competente y reporte ante la aseguradora.

En caso de un siniestro la convocante presentará las denuncias y trámites ante las autoridades que correspondan.

TRÁMITES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

El pago de impuestos y derechos vehiculares (placas, refrendo, tenencias, etcétera) serán cubiertos por el concursante ganador.

El pago de multas, recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos de tenencias, derechos de alta y baja, vencimiento de la tarjeta de circulación y demás contribuciones aplicables a los vehículos estarán a cargo del concursante ganador.

7. MANTENIMIENTOS:

7.1 El arrendamiento deberá incluir como parte del servicio los mantenimientos preventivos conforme al carnet del fabricante según cada tipo de vehículo, desde el inicio del arrendamiento hasta una vez que concluya de acuerdo al intervalo de el kilometraje y / o tiempo que marquen los mismos, así como los mantenimientos correctivos acorde al desgaste y uso natural de la unidad hasta la conclusión del arrendamiento. Los mantenimientos preventivos se realizarán acorde al kilometraje, tiempo u horas de servicio que señale el carnet del fabricante según cada tipo de vehículo, para lo cual el taller autorizado otorgara las facilidades necesarias a efecto que puedan realizarse en tiempo y forma.

7.2 Cabe señalar que se otorgaran 2 días hábiles una vez ingresada la unidad al taller para realizar los mantenimientos preventivos y 6 días hábiles para el caso de los mantenimientos correctivos.

La revisión y/o cambio de neumáticos estos serán remplazado cuando el dibujo sea menor a 1.5mm de profundidad, mediante prueba del profundímetro.

7.3 El concursante ganador deberá indicar a la convocante las direcciones de los talleres a donde deberá llevar los vehículos que requieran realizar los mantenimientos preventivos y correctivos. La atención y mantenimiento preventivo y correctivo, se realizará en agencias, talleres propios o talleres con los cuales el concursante ganador mantenga relación contractual o vínculo comercial.

El concursante ganador se compromete a que, al término del mantenimiento, entregará el vehículo totalmente limpio en su interior y exterior (sin considerar lavado de vestiduras), sin costo alguno.

7.4 La convocante se hará responsable de ingresar el vehículo a la agencia o taller especializado para su mantenimiento, así como de retirarlo del taller en cuestión en el momento de su entrega.

7.5 El concursante ganador repondrá los documentos requeridos para la circulación vehicular de la unidad, esto con cargo a la convocante, por la pérdida, robo o extravío de éstos.

7.6 De conformidad a la descripción de “EL SERVICIO”, no se consideran erogaciones por parte de la convocante por conceptos de pérdida de garantía del vehículo, reparaciones mayores o cualquier otro gasto hacia los vehículos.

7.7 En caso de robo o pérdida de las autopartes de los vehículos objeto del servicio contratado, serán repuestos por la convocante.

En los casos de los numerales 7.3, 7.4; será obligación de la convocante, a través de la persona que designe el “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”, realizar el levantamiento del acta de hechos o denuncia ante la autoridad competente a efecto de proceder a la reparación de los daños por parte del concursante ganador, y en su caso, al reclamo de los mismos para su atención a la compañía aseguradora. Lo anterior con la asesoría y apoyo en todo momento por parte del concursante ganador.

8 USO DE LOS VEHÍCULOS.

8.1 El concursante ganador, proporcionará en un lapso no mayor a 48 horas un vehículo sustituto temporal (no menor a 2018) en caso de siniestro parcial por colisión y/o pérdida total.

El concursante ganador deberá entregar al usuario un vehículo sustituto temporal (no menor a 2018) cuando excedan los tiempos para los manteamientos preventivos y correctivos señalados en el punto 7.2 de la presente ficha técnica.

8.2. Para el caso de sustitución definitiva el cambio se realizará en un lapso no mayor a 30 días hábiles en el Área Metropolitana de Nuevo León a partir del día hábil siguiente de la emisión del diagnóstico del taller correspondiente o el reporte del seguro en el caso de pérdida total, sin cargo a la convocante.

8.3 El concursante ganador, realizará a favor de la convocante, el reemplazo de una unidad por otra de iguales o superiores características, cuando se trata de un siniestro dictaminado como pérdida total y robo.

8.4 El concursante ganador contará con todo aquello que garantice la disponibilidad y el correcto funcionamiento de las unidades objeto del servicio contratado.

8.5 El concursante ganador, entregará dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al mes de ocurrencia, el reporte de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito de la entidad federativa que corresponda, ocurridas en el mes anterior y que sean notificadas por la autoridad correspondiente.

Las multas incluidas en el reporte serán pagadas por la convocante, de acuerdo con sus procedimientos internos.

El pago de las multas, recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos de refrendos vehiculares, derechos de alta y baja, verificación vehicular, vencimiento de la tarjeta de circulación (en las entidades federativas donde aplique esta disposición) y demás contribuciones aplicables a los vehículos estarán a cargo de El concursante ganador.

Para los efectos anteriores, en caso de requerir presencia de un representante legal, el concursante ganador se obliga a enviarlo al lugar que se le indique en el plazo que se acuerde con el “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”.

9 METODOLOGÍA O FORMA EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

El concursante ganador deberá presentar al inicio de la vigencia de “EL SERVICIO” una propuesta de metodología y plan de trabajo para la prestación de “EL SERVICIO” en el que deberá considerar lo siguiente:

- Programa de distribución y entrega de vehículos.
- Call Center 24 horas, 365 días del año.
- Sistema de administración de vehículos.

Para la elaboración de la metodología y plan de trabajo, se deberá integrar al menos lo siguiente:

✓ Metodología:

Definición del o de los procesos para la prestación del servicio señalado anteriormente.

✓ Plan de Trabajo:

La aplicación de la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través de la cual instrumentará las actividades, tareas o procesos para la prestación y control de “EL SERVICIO”, de conformidad con el servicio enunciado en este apartado y bajo los estándares de la presente Convocatoria.

10 ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONCURSANTE GANADOR.

Prestar los servicios de conformidad con las características y especificaciones señaladas en el presente Anexo Técnico.

Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el contrato que se vaya a celebrar, que en su momento requiera la convocante con motivo de auditorías, visitas e inspecciones que practiquen.

11 APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

La penalización por atraso en la prestación de “EL SERVICIO” será determinadas en función de la tabla que se muestra en el presente numeral, por lo que se aplicará una pena convencional de 1.5 (uno punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso, sobre el monto de “EL SERVICIO” establecido.

Si el concursante ganador no cumple con los niveles de servicio en la entrega de los sistemas y en la entrega de las unidades vehiculares, objeto de la contratación, se hará acreedor a las Penas Convencionales siguientes:

CONCEPTO	NIVEL DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN.
ENTREGA DE UNIDADES VEHICULARES AL INICIO DEL SERVICIO.	Entrega de las Unidades vehiculares al inicio del servicio de acuerdo con el programa de distribución y entregas específico.	Cada día natural de atraso.	1.5 % DEL PRECIO UNITARIO MENSUAL, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. POR VEHÍCULO NO ENTREGADO.
ENTREGA DE UNIDADES VEHICULARES DE SUSTITUCIÓN DEFINITIVA.	Entrega de la Unidades vehicular de sustitución definitiva, en un lapso no mayor a 30 días hábiles en el Área Metropolitana de Nuevo León a partir del día hábil siguiente de la emisión del diagnóstico del taller correspondiente o el reporte del seguro en el	Cada día natural de atraso.	1.5 % DEL PRECIO UNITARIO MENSUAL, POR

	caso de pérdida total y/o 30 días hábiles posteriores a la presentación del acta de hechos correspondiente ante la autoridad competente y reporte ante la aseguradora.		CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. POR VEHÍCULO NO ENTREGADO.
ENTREGA DE UNIDADES VEHICULARES DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL.	Entrega de la Unidades vehiculares de sustitución temporal (no menor a 2018), en un lapso no mayor a 48 horas un vehículo sustituto temporal en caso de siniestro parcial por colisión y/o pérdida total. Entrega de la Unidades vehiculares de sustitución temporal (no menor a 2018), cuando excedan los tiempos para los manteamientos preventivos y correctivos señalados en el punto 7.2 de la presente ficha técnica.	Cada día natural de atraso.	1.5 % DEL PRECIO UNITARIO MENSUAL, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. POR VEHÍCULO NO ENTREGADO.

12 CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CONCURSANTES.

El Participante anexará como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

- El Participante deberá presentar ficha técnica del fabricante de los vehículos solicitados en el presente anexo técnico, las cuales deberán cumplir con las características mínimas requeridas.
- El Participante deberá presentar la carta compromiso de los fabricantes de que cuentan con los vehículos, equipo y accesorios; para cumplir en el plazo y términos de estas bases.
- Documentación con la que acredite los siguientes servicios:

- Servicio de Call Center, para atender los reportes de Mantenimiento preventivo y
 - Sistema accesible vía Web para el monitoreo, seguimiento e información del uso de los vehículos.
 - Sistema geolocalizador.
- Deberá presentar un oficio en papel membretado de la Empresa, donde se compromete que las rentas serán sostenidas por el periodo del contrato, independientemente de las modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y otras causas.
- Curriculum Vitae de un ejecutivo de cuenta. Que deberá de contar con al menos 1 año de experiencia en la prestación del servicio y el cual será el encargado de llevar la cuenta del Gobierno del Estado para la presente contratación.
- El Participante deberá de anexar carta en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y calidad del arrendamiento puro de los bienes y/o servicios, o en su caso donde los fabricantes o distribuidores del bien o servicio respondan en tal caso, al menos durante la vigencia del contrato.
- El Participante deberá de acreditar que es una Entidad Regulada (E.R.) por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- El Participante deberá acreditar estar inscrito y vigente ante la CONDUSEF, incluyéndose las SAPI's y SAB's.
- El Participante deberá acreditar mediante la presentación de copia de al menos 2 contratos de objeto similar (servicios de transportación terrestres o arrendamiento de vehículos).
- El participante deberá presentar como parte de su propuesta técnica los catálogos de los bienes ofertados en idioma español debidamente firmados e identificados por partidas, en caso de estar en idioma diverso deberán acompañarse una traducción simple al español.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL